

Comunicado de prensa:

Secretaría de turismo y Secretaria de Cultura

A raíz de ciertas manifestaciones de repudio, registradas recientemente, hacia la Intendencia de la Ciudad de Colón Provincia de Bs. As. y el 1º ENCUENTRO INTERNACIONAL DE TIERRA PLANA a desarrollarse en dicha Ciudad los días 2 y 3 de Marzo del corriente, los organizadores de dicho encuentro se pronuncian de la siguiente forma y declaran pública y abiertamente que la **Municipalidad de la Ciudad de Colón** así como su **Secretaria de Turismo** y la **Secretaria de Cultura** están material e ideológicamente desvinculados del colectivo así como de los individuos que participarán de dicho evento. La Municipalidad, como es habitual, ha expedido a través de las redes sociales un informe detallando los datos más relevantes en torno a dicho encuentro por considerarlo del interés de los ciudadanos. La misma se limitó a autorizar el uso del Predio del Lago como complejo arfitrión para el evento.

Recordamos que tan sólo hacemos uso del legítimo derecho de libre expresión contemplado

- En la Constitución de la Nación Argentina, Artículo 14.
- En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, Artículos 19 y 29.
- En el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Artículos 19 y 20.
- En la Convención Americana de los Derechos Humanos, Artículos 13 y 14.
- En la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, Artículo 4.

También, que:

La Ley 26.032, sobre servicios de Internet, establece que la búsqueda, recepción y difusión de información e ideas por medio del servicio de Internet se considera comprendida dentro de la garantía constitucional que ampara la libertad de expresión.

Creemos que la libre expresión es la piedra angular de la existencia misma en una sociedad democrática. Es un derecho de la sociedad más que del individuo, y que una sociedad mal informada no es una sociedad libre.

Maxi Biasotti, Cesar Fraquich, Agustín Scala, Gabriel Schiavina: organizadores.